¡YA ES VIERNES!

ANIME
Vladimir Furdik, "The Night King" en Game of Thrones, llegará a Animex, que iniciará hoy en Cintermex.

ENNER VALENCIA

ARRANCA TIGRES ENTRE FAVORITOS
¿Cuáles son los dos equipos que llegarían a la Final?

HOY ARRANCA LA LIGA MX. Mañana Tigres recibe a Morelia y Rayados visita al América.

elnorte.com/primerafila

PLANETARIO
El mundo celebrará mañana los 50 años de la llegada a la Luna. El Planetario Alfa alista eventos especiales.
VIDA

elnorte.com/luna

DANZA
El Festival Nacional de Folklor estará mañana y el domingo en los 3 Museos.

VIERNES 19 / JULIO / 2019 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 80 PÁGINAS, AÑO LXXXI NÚMERO 29,431 $20.00

EL NORTE

'Palomearán' SNTE y CNTE

Cede SEP dar aval a plazas

Plantea iniciativa derecho de sindicatos a decidir asignación de puestos a maestros

CLAUDIA SALAZAR

MÉXICO.– La propuesta de la nueva ley para la carrera del magisterio prevé que las plazas docentes sean otorgadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), previo "palomeo" de las dirigencias sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

El borrador de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros establece que las plazas vacantes a ocupar serán registradas en un Sistema Abierto de Transparencia de Plazas y serán validadas por la SEP.

La Secretaría emitirá la convocatoria para la selección de los profesores, donde se considerarán varios factores para la admisión de los maestros, entre ellos la opinión del SNTE y la CNTE, según establece la propuesta de fracción sexta del Artículo 49 de la nueva Ley.

"La Secretaría", dice, "celebrará un proceso público en el que se pondrá a disposición de las autoridades educativas de las entidades federativas y a las representaciones sindicales, los resultados de la valoración de los elementos multifactoriales referidos en la fracción cuarta de este artículo, derivada de la convocatoria respectiva.

"En su caso, las autoridades educativas de las entidades federativas y las representaciones sindicales podrán realizar observaciones, las cuales serán consideradas por la Secretaría".

Con esta redacción se reconoce a las representaciones sindicales el derecho de decidir sobre la asignación de las plazas, tema que se intentó eliminar con la reforma educativa del pasado sexenio y que fue derogada por el actual Gobierno.

En el caso de la promoción a puestos de dirección y de supervisión también se contará con la "observación" de los representantes sindicales, que deberá ser atendida por la SEP.

La ley establece que cuando los profesores participen en evaluaciones "diagnósticas", en ningún caso estarán en juego sus plazas como maestros.

La Comisión de Educación se reunirá hoy para discutir el proyecto de ley, luego de semanas de negociaciones directas entre líderes de la CNTE y representantes de la SEP.

También se pondrán sobre la mesa las reformas a la Ley General de Educación y la nueva Ley del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Las materias

Leyes secundarias que estarán a revisión en el periodo extraordinario de la Cámara de Diputados:

- **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros:** determinará reglas de ingreso al servicio docente.
- **Ley del Sistema de Mejora Continua de la Educación:** creará al organismo que sustituya al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- **Ley General de Educación**: establecerá las bases del modelo educativo contenido en la Constitución.

Leonardo González

LIBERAN EL PASO, PERO... Un mupi que obstruía la banqueta en Garza Sada y Avenida del Estado fue retirado, pero se espera que su lugar pronto lo ocupe otro anuncio.

Retiran 467 mupis ...y pondrán 544

LEONARDO GONZÁLEZ

La buena: en Monterrey están retirando 467 mupis en parabuses, lo que despeja el paso a los peatones.

La mala: a los transeúntes les durará poco el gusto, ya que en los mismos espacios se volverán instalar anuncios... y hasta en mayor número.

El retiro de los anuncios, que comúnmente obstruyen el paso de los peatones, como publicó EL NORTE el domingo, inició en los últimos días luego de que Monterrey negó a principios de julio la renovación de un convenio con la empresa Poster Media, que tenía autorizados 467 espacios junto a parabuses.

Sin embargo, de acuerdo con Roque Yáñez, Secretario de Desarrollo Urbano, esos espacios serán usados por la empresa Mobiliario Urbano con Publicidad de Impacto.

Según explicó ayer, la empresa, que actualmente tiene 656 mupis, tenía autorizados previamente mil 200, por lo que ahora podrá instalar mupis en los lugares que quedaron libres, así como los 77 autorizados más para llegar a los mil 200.

Aunque Yáñez aseguró que con esta acción se bajó el número de mupis autorizados, el número de anuncios en las banquetas quedará prácticamente igual.

"Se hace un nuevo convenio con ellos", dijo, "donde se les pasan los 467 (lugares) de Poster Media, más los 656 que ellos tenían, y siguen teniendo hasta mil 200 (autorizados).

En un recorrido realizado ayer se comprobó que se retiraron mupis en parabuses en avenidas como Paseo de los Leones, Garza Sada, Lázaro Cárdenas, Revolución, Zaragoza, Colón, Madero y Arteaga.

Y San Pedro quitará 22 sin reponerlos

PERLA MARTÍNEZ

El municipio de San Pedro informó ayer que la próxima semana retirará 22 mupis tras concluir un juicio que sostenía con la empresa Medios Alternos para Publicidad Exterior.

Por el Reglamento de Anuncios del municipio no se reemplazarán, ya que fueron prohibidos nuevos mupis.

La empresa en conflicto tiene 25 mupis en diferentes zonas del municipio, pero tres tienen permiso hasta el 10 de septiembre, por lo que permanecerán hasta esa fecha, explicó el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Alejandro Garza Zambrano.

"Este permiso fue por un acuerdo del Ayuntamiento que se hizo el 25 de octubre del 2006 y venció en junio del 2019, los primeros 22", dijo Garza.

"Vamos a empezar a retirarlos la próxima semana y el tiempo que nos va a llevar posiblemente sean dos semanas".

La empresa fue señalada en la pasada Administración de Mauricio Fernández de instalar "megamupis" de 4.5 metros de altura, por un permiso otorgado en la gestión de Alejandro Páez.

¡CONQUISTA!
La gastronomía mexicana seduce a los paladares estadounidenses.
BUENA MESA

Es inconstitucional reforma de BC.– Sánchez Cordero

ZEDRYK RAZIEL
Y CLAUDIA GUERRERO

MÉXICO.– La Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, consideró ayer, en su calidad de Ministra en retiro, que es inconstitucional la reforma aprobada por el Congreso de Baja California para ampliar el periodo de gestión del Gobernador morenista Jaime Bonilla de dos a cinco años.

No obstante, la funcionaria precisó que, como responsable de la política interna del País, respeta la libre determinación de los poderes públicos, como fue este acuerdo del Legislativo de ese Estado.

"En mi opinión como Ministra en retiro", dijo, "por supuesto que es una reforma inconstitucional.

"Pero como Secretaria de Gobernación tengo que ser absolutamente respetuosa del Congreso local, de los partidos políticos que van a interponer las acciones de inconstitucionalidad y, por supuesto, de lo que resuelva en su momento la Suprema Corte en relación a esta reforma".

Tras participar en la conmemoración del 147 aniversario luctuoso de Benito Juárez en Palacio Nacional, Sánchez Cordero se pronunció contra la posibilidad de desaparecer los Poderes de Baja California, como planteó el presidente de la Cámara de Diputados, Porfirio Muñoz Ledo.

"Lo conveniente y lo política y jurídicamente correcto es la interposición de las acciones de inconstitucionalidad y de los medios de impugnación que se tienen al alcance a través de las instituciones", expresó.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que su Administración no se involucrará en el curso que tome la discusión sobre esta reforma.

¿Qué podría ocurrir?

Éstos son los escenarios ante la crisis sobre el periodo que gobernará el morenista Jaime Bonilla:

EN EL CONGRESO LOCAL
Los Diputados de Baja California podrían o no dar publicidad a la reforma que amplió de 2 a 5 años la próxima gestión.

EN EL TRIFE
El Trife podría o no atender el juicio del Gobernador electo en el que demanda certeza sobre el periodo de gestión.

EN LA SUPREMA CORTE
La SCJ podría declarar o no la constitucionalidad de la reforma aprobada. Depende de la publicación de la reforma.

Dan vuelo, pero a los pretextos

Tras ser presentado como un moderno aparato anticrimen, el dron cumple cuatro meses embodegado:

ABRIL 11 Entre críticas sobre su costo y utilidad, el Estado publicó un video en el que el dron presuntamente operaba, pero se negó a mostrar el equipo en vivo alegando la falta de una pista.

ABRIL 29 El Secretario de Seguridad, Aldo Fasci, aseguró que el dron no estaba aún en operación porque los policías que lo operarán se capacitaban.

MAYO 17 El Estado informó que el dron no operaba porque no tenía seguro y le faltaba equipo.

JULIO 13 Se informó que seguía embodegado porque se le habilita una zona al norte de NL.

Muestran a Fiscalía el dron a medias

DANIEL REYES

La Fiscalía Anticorrupción del Estado pudo, por fin, "inspeccionar" el dron al que la Administración del Gobernador Jaime Rodríguez atribuye un gasto de 57 millones de pesos, pero no tuvo acceso a sus componentes ni fue posible verlo en operación como pretendía.

Luego de que a finales de marzo inició una investigación y que el pasado 12 de julio el Fiscal Anticorrupción, Javier Garza y Garza, reveló que no se les había dado acceso a la aeronave no tripulada, la diligencia se realizó ayer.

Según fuentes oficiales, la presunta inspección se hizo en una bodega del proveedor del dron en la Colonia Los Altos, al poniente de Monterrey, pero sin comprobarse las características y funciones que el Estado presumió para justificar la compra.

En la diligencia, precisaron los informantes, estuvieron el Subsecretario de Seguridad Pública estatal, Jorge Fernando Garza, y representantes de la empresa local Unmanned Systems Technology International, fabricante y proveedora del aparato.

Las fuentes indicaron que el personal de la Fiscalía solicitó detalles de los componentes del dron e, incluso, planteó la necesidad de desarmarlo para hacer una revisión a detalle, pero el Estado se negó argumentando que el proceso llevaría horas.

Tampoco se cumplió con una demostración de vuelo, ya que se alegó que en la bodega no hay una pista para hacerlo despegar.

En la visita se explicó que el dron, comprado presuntamente para actividades de seguridad, cuenta con una sola cámara fija, incluida en el valor de 30 millones de pesos ya liquidado por el Estado el pasado diciembre.

Antes de reservar la información, el Gobierno estatal aseguró que a la aeronave, presentada el pasado 19 de marzo, aún le hace falta equipo de inteligencia por 27 millones de pesos.

Los informantes agregaron que ayer se dijo a la Fiscalía que el dron tiene una cámara de 360 grados, pero que está en comodato no incluido en el importe ya pagado.

Por separado, Garza y el Secretario de Seguridad, Aldo Fasci, confirmaron la diligencia, pero rechazaron dar detalles porque es parte de una investigación.